

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 5.947-67.—«Tetracero. Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de junio de 1967, sobre canon de ocupación o aprovechamiento.

Pleito número 4.984-967.—«Corsam Empresa Constructora, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de mayo de 1967, sobre reintegro del valor del Impuesto general sobre Tráfico de Empresas.

Pleito número 4.817-67.—Doña Esmeralda Figueroa Ferreiro contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C.) en 4 de noviembre de 1967, sobre aprehensión de tabaco y diversos artículos.

Pleito número 5.870-967.—Doña Natividad del Río Arias contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 7 de abril de 1967, contra desestimación tácita de recurso de alzada interpuesta ante el Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación del proyecto presentado para la construcción de la casa número 6 de la calle de Cadenas S. Gregorio (Valladolid).

Pleito número 5.730-967.—Don Ramón Canosa Suárez contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 5 de junio de 1967, sobre autorización publicación revista.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—4.812-E.

\*

Pleito número 6.043-67.—«Cia. Mercantil Iban Hermanos, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYD) en 2 de junio de 1967, sobre sanción de 70.050 pesetas por aprehensión de un automóvil.

Pleito número 6.039-67.—Don Abel Seabra contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de mayo de 1967, sobre multa.

Pleito número 5.962.—Don Ricardo Medén González y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de mayo de 1967, sobre sanción económica.

Pleito número 6.047-67.—«Hispania, Compañía General de Seguros», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TAC) en 10 de mayo de 1967, sobre liquidación por impuestos sobre Sociedades cuota mínima sobre primas correspondientes a los ejercicios 1958-61.

Pleito número 6.016-67.—«Edificios Feigon, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 31 de mayo de 1967, sobre confirmación de liquidaciones de Derechos reales y timbre complementario girados por la Abogacía del Estado de Bilbao.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—4.811-E.

### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Braulio Jiménez Gómez-Cordobés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 9 de junio y 5 de agosto de 1967 sobre abono de devengos por razón de asignación de residencia, pleito al que ha correspondido el número general 6.519 y el 492 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de octubre de 1967.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.817-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel López Ortega se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 30 de marzo y 20 de junio de 1967 sobre clasificación de haber de retiro, pleito al que ha correspondido el número general 6.530 y el 494 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de octubre de 1967.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.818-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar de Cossio y de Cossio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército publicada en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» del 28 de enero de 1967, por la que se concede pensión ordinaria de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 6.448 y el 480 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de octubre de 1967.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.819-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Díaz Criado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Aire de 6 de abril y 12 de julio de 1967 sobre petición de ascenso, pleito al que ha correspondido el número general 6.382 y el 470 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de octubre de 1967.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.810-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano Moreno García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 10 de julio y 24 de agosto de 1967 sobre percibo de plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.394 y el 472 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1967.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.821-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Sánchez del Toro Molinos se ha interpuesto recurso contencioso-admini-

nistrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 7 de mayo y 7 de julio de 1967 sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.361 y el 468 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de octubre de 1967.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.822-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Adolfo Núñez Puertas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de septiembre de 1967 que resuelve recurso de reposición contra la de 4 de marzo anterior sobre nombramiento, pleito al que ha correspondido el número general 5.843 y el 409 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1967.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.823-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Palacios Galán y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Marina de 21 de julio de 1967 sobre equiparación de personal, pleito al que ha correspondido el número general 6.417 y el 475 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de octubre de 1967.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.824-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio Mollada Fernández-Llamazares se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 29 de septiembre de 1966 y su confir-

mación tácita, por silencio administrativo, al recurso de reposición interpuesto sobre nombramiento de Catedráticos numerarios de la Escuela Técnica de Peritos de Montes, pleito al que ha correspondido el número general 6.499 y el 490 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de octubre de 1967.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.825-E.

#### Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Narciso Antonio Alonso-Cortés Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio de Justicia de 25 de abril y 14 de julio de 1967 sobre rectificación de servicios prestados, pleito al que ha correspondido el número general 6.354 y el 449 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1967.

Madrid, 7 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.784-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eladio Cabezas Puebla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 13 de junio de 1967 que desestimó reposición contra acuerdo sobre señalamiento de haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 6.057 y el 415 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de octubre de 1967.

Madrid, 7 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.783-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Madera Aguilar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre tácita denegación del Ministe-

rio de Justicia de reposición interpuesta contra Resolución de 16 de junio de 1967 sobre indemnización al recurrente como Administrador de la Institución de Nuestra Señora de los Angeles, de Barcelona, de la Junta Provincial de Protección de Menores, pleito al que ha correspondido el número general 5.799 y el 386 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de octubre de 1967.

Madrid, 7 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.782-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Montes Garagorri se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio de Industria y Dirección General de Minas y Combustibles de 3 de junio de 1967 y 23 de junio de 1964, respectivamente, sobre liquidación de cuentas entre el Distrito Minero de Valencia y el actor, pleito al que ha correspondido el número general 6.125 y el 421 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1967.

Madrid, 7 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.781-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis Ojeda Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército de 29 de julio de 1967 sobre liquidación de haberes, pleito al que ha correspondido el número general 6.456 y el 462 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1967.

Madrid, 7 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.780-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Juan Bernabé Prieto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército de 20 de junio de 1967 que desestimó recurso de reposición contra otra sobre clasificación de haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 6.089 y el 419 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1967.

Madrid, 7 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.779-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Arenas Troya se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 132/1967 sobre complemento de sueldo, gratificaciones y premios del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas y contra la desestimación presunta del recurso de reposición, pliego al que ha correspondido el número general 4.532 y el 106 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de octubre de 1967.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.785-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BANDE

Don Julio Alberto García Lagares, Juez de Primera Instancia de Bande (Orense).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Emilia Alfonso González, sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Manuel Salgado Rodríguez, nacido el día 14 de mayo de 1904 en Villamea de Ricaldo, municipio de Lovios, de este partido, hijo legítimo de Benito y de Rosa, el que tuvo su domicilio en la misma localidad del que se ausentó en el año 1930, con dirección a la República Argentina, sin que desde dicha fecha se hubieran tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bande a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Julio Alberto García.—El Secretario, Sergio Prol.—7.309-C

y 2.ª 23-10-1967

### MADRID

A los efectos determinados en la Ley de 26 de julio de 1922, se hace público por medio del presente que por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau,

Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid, se ha tenido por solicitado en expediente promovido por el Procurador don Luis Pozas Granero, en nombre de la Compañía Mercantil Anónima «Calibradora Central de Ferrometales, S. A.», domiciliada en la calle de Paradisea, número 28, de esta capital, el estado de suspensión de pagos de la referida Entidad.

Dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado.—El Secretario, Antonio Roji.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras Gistau.—3.242-3.

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid penden bajo el número 429/1965 juicio ejecutivo instado por «Representaciones, Exportaciones, Importaciones Comerciales, S. A.», representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Teodoro Espinosa Hiruelas, sobre pago de cantidad, en cuyos autos y a virtud de escrito de la parte actora se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, de las sumas que lo fueron para la primera y término de veinte días, la siguiente participación de finca y finca:

1.ª Cuarta parte indivisa de una finca denominada «Arroyuelos», en término de Collado Mediano, de dos hectáreas nueve áreas ochenta y nueve centiáreas; es la finca número 1.329 del Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial.

Sale a la venta en la suma de ciento cincuenta y dos mil novecientos noventa y una pesetas con ocho céntimos, rebajado ya el 25 por 100 de la suma que lo fué para la primera.

2.ª Una casa dedicada a habitación en término de Collado Mediano, en la calle de la Escuela, señalada con el número nueve del polígono; mide unos cuarenta metros cuadrados y la casa tiene una faja enfrente de unos ochenta metros cuadrados; consta de planta baja. Es la finca número 1.339 de referido Registro.

Sale a la venta en la suma de treinta y nueve mil ochocientos noventa y seis pesetas con veinticinco céntimos, rebajado ya el 25 por 100 de la suma que lo fué para la primera.

Para su remate se ha señalado el día 28 de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que referida participación de finca y finca salen a subasta por segunda vez en dos lotes distintos en las sumas fijadas a su continuación y sin suplir los títulos de propiedad de las mismas. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad equivalente al diez por ciento efectivo de las sumas anteriormente señaladas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que los autos y la certificación de cargas de las mismas se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos de subasta. Que las cargas anteriores y preferentes si las hubiere al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite

para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, Teruel. Rubricados.

Y para su inserción con la antelación necesaria en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Teruel.—Visto bueno: El Magistrado, Juez de Primera Instancia, L. A. Burón Barba.—3.247-3.

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Víctor Traver Urios, contra doña Agustina Gómez-Bravo Donoso, sobre reclamación de cantidad, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«Una dehesa llamada «Tiesa del Madroño», sita en la Real Dehesa de Serena, término municipal de Castuera, con una extensión superficial de quinientas treinta fanegas de tierra, equivalentes a trescientas treinta y cuatro hectáreas sesenta y seis áreas y noventa y cinco centiáreas, según el título, pero según nueva medición tiene una superficie de cuatrocientas hectáreas. Linda: al Norte, con los quintos, llamado Madroño y Quesera del Risco; Este, con el Madroño y el llamado Siete Toriles, de doña Carmen Díez Madroñero; Sur, con el Quinto Corradillas, de don Manuel Donoso, y Oeste, con las llamadas Ibañes, Palanca y Juntilla.»

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Castuera, se ha señalado el día 12 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de dos millones de pesetas fijado en la escritura de hipoteca.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio Huerta y Alvarez.—El Secretario.—3.246-3.

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 29 de Madrid, en sustitución.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente número 239/67, a instancia de doña Rosa González Nombela, sobre declaración de falle-

cimiento de su esposo don Ricardo Rodríguez Molina, nacido en Miraldilla (Badajoz), hijo de Agustín y Ana, que se dice abandonó el domicilio conyugal hace más de once años, sin tener noticia alguna de él, y que tuvo su último domicilio en esta capital, calle Persuasión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro.—El Secretario.—7.348-C.

y 2.ª 23-10-1967

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 224 del corriente año, se siguen expedientes de declaración de herederos por fallecimiento abintestato de don José Talaverón Fernández, nacido en esta capital, hijo de José y de Gregoria, soltero y que falleció en Madrid el día trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete sin testar, a instancia de don Luis Talaverón Fernández, mayor de edad, joyero y vecino de esta capital, calle de Alcalá, número ciento cuarenta y siete, hermano del causante; en cuyo expediente y por providencia de esta fecha se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llamar a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado de Primera Instancia número veintiséis, sito en la calle del General Castaños, número uno, a reclamar la herencia dentro del plazo de treinta días.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Antonio Rojí Conde.—El Juez, Luis Hernández Santonja.—7.536-C.

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 43 del corriente año, se siguen autos relativos al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Valeriana López Menor, representada por el Procurador de los Tribunales don Enrique Sorribes Torra, contra don Victoriano Rodríguez Martínez, mayor de edad y vecino de esta capital, con domicilio en la calle del Ferrocarril, número treinta y siete, piso quinto, exterior izquierda, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se expresan:

Bienes objeto de la subasta:

A) Solar al sitio de Los Llanos, de una extensión superficial de trescientos cincuenta y ocho metros cuadrados. Linda: Norte, calle en proyecto; Sur, Dionisia Agudo; Este, solar que se describe a continuación, de don Valeriano Rodríguez, y Oeste, solar de don Onofre Martín.

Inscrita al folio nueve del tomo quinientos cincuenta, libro veintisiete, finca número mil digo dos mil cien, inscripción primera, del Registro de Escalona.

B) Solar al sitio de Los Llanos, de una extensión superficial de trescientos cincuenta y ocho metros cuadrados. Linda: Norte, calle en proyecto; Sur, Dionisia Agudo; Este, resto de la finca matriz, y Oeste, con el solar antes descrito, propiedad de don Victoriano Rodríguez, aquí compareciente.

Inscrita al folio once del tomo quinientos cincuenta, libro veintisiete, finca número dos mil ciento uno, inscripción primera.

D) Casa que consta de una sola planta, integrada de estar-comedor, cocina, cuarto de aseo y tres dormitorios, construida sobre un solar al sitio de Los Llanos, que linda: al Norte o frente, calle en proyecto; Sur o testero, Dionisia Agudo; Este o izquierda, entrando, Onofre Martín, y Oeste o derecha, Victoriano Rodríguez, comprendiendo una extensión superficial de trescientos cincuenta y ocho metros cuadrados, de los que ocupa la casa propiamente dicha setenta y dos metros cuadrados, hallándose el resto del solar destinado a jardín.

Inscrita al folio siete del tomo quinientos cincuenta, libro veintisiete, finca número dos mil noventa y nueve, inscripción primera.

E) Dos naves adosadas de forma rectangular y un gallinero, construido sobre un solar al sitio de Los Llanos, que linda: Sur o frente, calle en proyecto; Este o derecha, entrando, Félix Rodríguez y Victoriano Rodríguez; Oeste o izquierda, carretera de Toledo-Avila, y Norte o testero, resto de la finca matriz, propio de Félix Rodríguez, comprendiendo una extensión superficial de mil seiscientos veinticinco metros cuadrados, de los cuales ocupan: una nave, digo una de las naves, ciento sesenta y siete metros cuadrados, y la otra, ciento ochenta y seis metros cuadrados y el gallinero, cincuenta y cinco metros cincuenta decímetros, quedando el resto del solar dedicado a patio, pero todo ello cercado.

Inscrita al folio tres del tomo quinientos cincuenta, finca dos mil noventa y siete, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar el próximo día veintinueve de noviembre y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y se celebrará bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que se estableció como precio de las fincas hipotecadas para que sirvieran de tipo a la presente subasta los siguientes:

Para la finca descrita bajo la letra A, la cantidad de veinte mil pesetas.

Para la descrita con la letra B, la cantidad de veinte mil pesetas.

Para la finca descrita en la letra D, la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Y para la finca descrita con la letra E, la cantidad de setenta y siete mil pesetas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Hernández Santonja.—El Secretario.—7.555-C.

#### PADRON

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Padrón, con el número 35/1967, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de María Rosa Romero Vázquez, vecina de Arañó, Rian-

jo, y que a finales de 1922 se ausentó para Montevideo y desde hace unos veinte años se carece de noticias de la misma.

Se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley.

Padrón, 16 de septiembre de 1967.—El Juez de Primera Instancia, José Barja Prieto.—El Secretario, Cayetano González.—7.534-C.

1.ª 23-10-1967

#### VERIN (ORENSE)

Don Mariano Vázquez Rodríguez, en funciones de Juez de Primera Instancia de Verín y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del Licenciado que refrenda, se tramita juicio de mayor cuantía (300.000 pesetas) promovido por el Procurador don Antonio Taboada Chivite, en representación de doña María del Pilar Luis Rodríguez, mayor de edad, sirvienta, vecina de Madrid, con domicilio en la calle San Ernesto, 10, contra don Vicente Seoane Iglesias, mayor de edad, casado, chófer, vecino de Aachen (Alemania), calle Kongrestrasse, número 2, siendo natural de Baltar, partido judicial de Verín, y contra la Compañía de seguros generales «Plus Ultra», sobre reclamación de indemnización basada en accidente de circulación, en los cuales se ha acordado por medio de providencia de esta fecha emplazar al demandado señor Seoane Iglesias, ausente en el extranjero, para que en el plazo de nueve días y quince días más que se le conceden en atención a la distancia, pueda comparecer en los autos, personándose en forma, previniéndole que si transcurre dicho plazo, de carácter improrrogable, sin verificarlo, le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar

Y para que sirva de emplazamiento se expide el presente en Verín a diez de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El Juez de Primera Instancia, Mariano Vázquez Rodríguez.—El Secretario.—4.789-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

GINES MIGUEL, Enriqueta; hija de Manuel y María, natural de Muro de Agreda (Soria), soltera, sus labores, de cuarenta y cinco años, estatura, 1.600 metros, pelo rubio, nariz regular, ojos castaños, con domicilio últimamente en el Pozo del Tío Huevo, Colonia de San Francisco, Vallecas (Madrid-18); procesada por insulto a fuerza armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante don José Hernández Alburquerque, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Militar Permanente núm. 1 de Madrid.—(3.548.)

JIMENEZ RUIZ, Juan; hijo de Antonio y de Micaela, natural de Guaro (Málaga), intérprete, soltero, frente despejada, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, boca normal, labios finos, barba escasa, vecino de Guaro, calle Las Palomas, número 2; procesado en la causa número 81 de 1967 por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia.—(3.549.)

## Juzgados civiles

**GARROTE GAGO**, Juan José; hijo de Vicente y de Carmen, nacido el 24 de junio de 1938, natural y vecino de Barcelona, domiciliado en calle Provenza, número 27, contable, casado;

**HORTS MARINUS HACKERT**; de treinta y un años, hijo de Marinus y de Frida, natural de Berlín, soltero, vecino de Berlín, domiciliado en Mehringdamm, número 64, y

**ATIENZA FLORIDO**, José; hijo de José y de Ana, nacido el 9 de mayo de 1926, natural y vecino de Melilla, domiciliado en Barraca San Francisco, 179, barbero, casado; procesados en la causa número 110 de 1967 por quebrantamiento de condena y evasión de presos; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera dentro del término de diez días.—(3.534.)

## EDICTOS

## Juzgados civiles

Por la presente se cita de comparecencia ante el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Valladolid, para el día dieciséis de diciembre del corriente año, a las once de su mañana, al inculcado Isaac Longo Pérez, de treinta y un años, soltero, industrial, hijo de Celestino y María de los Remedios, natural de Oviedo y nacionalizado en Guatemala, con residencia en dicha localidad, Sexta Avenida, 10-07, Zona 9, al objeto de asistir en calidad de inculcado al acto del juicio oral de las diligencias preparatorias número 211/66 del Juzgado de Instrucción de Valladolid uno, que contra el mismo se siguen por delito de culpa con infracción de reglamentos, apercibiéndole de que si no comparece dicho día y hora sin alegar justa causa que se lo impida se proseguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido penado expido la presente, que por residir el mismo en el extranjero será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Valladolid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(3.546.)

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número 2 de los de esta ciudad, en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 322 de 1967, sobre hurto, digo robo, prendas de vestir, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado para que dentro de los cinco días siguientes al en que sea publicada la presente comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al súbdito francés Guy Maque, vecino de París, con domicilio en calle Blumet, 92, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Granada, 16 de octubre de 1967.—El Secretario.—(3.536.)

Por el presente edicto se cita a Antonio Peñas Méndez, vecino que fué de Lorca, actualmente en ignorado paradero, y del que únicamente se sabe que hace cincuenta años marchó al Brasil con toda su familia, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción a fin de recibirle declaración en sumario que se instruye en el mismo con el número 151 de 1967 sobre apropiación indebida de una casa sita en la calle de Rambllilla de Tejares, nú-

mero 51, de esta ciudad. Para, en su caso, se le hace por medio del presente el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, o a sus herederos, en su defecto.

Lorca, 16 de octubre de 1967.—El Juez, José Presencia Rubio.—El Secretario, Antonio Navarro.—(3.522.)

Por la presente se hace saber a Rosalía J. Op Den Kamp, nacida el 12 de julio de 1907 en Geleen (Holanda), con pasaporte expedido en Limburg Leges, y vecina de Geleen, Markt 9, y como conductora y propietaria del turismo marca Fiat, matrícula 2774 AR, que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 64 del año actual, por imprudencia, a virtud de las diligencias previas instruidas en el Juzgado de Instrucción de este partido, se dictó sentencia con fecha 5 de los corrientes, cuyo resultando de hechos probados y parte dispositiva son del tenor literal siguientes:

Resultando: Que son hechos probados, y así se declara, que en ocasión de que Rosalía J. Op Den Kamp circulaba por la carretera R. N. IV, procedente de Málaga y en dirección a Madrid conduciendo el turismo de su propiedad, marca Fiat, matrícula 2774 AR, al llegar a una curva existente a la entrada de Ocaña, por causas no determinadas, pero que pueden atribuirse a imprudencia de dicha señora, el vehículo referido se le salió de la carretera por la mano derecha en sentido de su marcha, chocando con la furgoneta D. K. W., matrícula M-389013, propiedad de Luis Valencia Soriano, que se hallaba aparcada en dicho punto, causando daños a la referida furgoneta, que han sido tasados en la cantidad de dos mil pesetas.

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Rosalía J. Op Den Kamp como autora responsable de la falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal vigente a la pena de doscientas cincuenta y cinco pesetas de multa, a que indemnice al perjudicado Luis Valencia Soriano en la suma de dos mil pesetas y al pago de las costas de este juicio, declarando civil subsidiario a Ofesauto.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—I. Yébenes.—Rubricado. Y para que sirva de notificación a dicha condenada y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente que firmo en Ocaña a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario.—(3.491.)

Don Francisco Saborit Marticorena, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias preparatorias de la Ley de 24 de diciembre de 1962, bajo el número 63-1967, por colisión de los turistas M. 159635 y el matrícula francesa 5984-BC-69, marca Simca 1.300, tipo TB, conducido éste por su propietario, Francisco Ochando Lucena, de cuarenta y un años de edad, casado, fontanero, hijo de Gregorio y Ramona, natural de Pegalejo y vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, ocurrido en término de Villamanta el día 15 de agosto del año actual, en cuyas diligencias, y por providencia de este día, se ha acordado citar a dicho conductor Francisco Ochando Lucena y familiares del mismo mayores de edad, que le acompañaban el día del suceso, para que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Navalcarnero en el plazo de diez días a prestar declaración sobre el hecho de autos, haciéndose al propio tiempo y por medio del presente a dicho conductor el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y haciéndole saber el derecho a personarse

en las mencionadas diligencias a tenor del artículo 19 de la Ley de 24 de diciembre de 1962.

Dado en Navalcarnero a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario.—(3.490.)

Don Nicolás Maurandi Abadía, Juez Municipal de esta ciudad.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita juicio de faltas con el número 187 de 1967, habiendo recaído sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

Sentencia: En la ciudad de Lorca a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El señor don Nicolás Maurandi Abadía, Juez Municipal de la misma y su término, ha visto el presente expediente de juicio verbal de faltas seguido a virtud de denuncia de Mari Ann Expósito (súbdita americana), de treinta y tres años de edad, soltera, profesora de Americana Sho!, contra Antonio Pérez Pérez, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Caravaca, domiciliado en calle Iglesias, en el que también ha sido parte el Ministerio fiscal; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Antonio Pérez Pérez de la falta de daños que se le imputa, declarándose de oficio las costas. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Nicolás Maurandi.—Con rúbrica.

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación personal a la denunciante Mari Ann Expósito, libro la presente que firmo en Lorca a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Nicolás Maurandi Abadía.—El Secretario.—(3.483.)

Don Nicolás Maurandi Abadía, Juez Municipal de esta ciudad.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de juicio verbal de faltas con el número 296 del año 1967, habiendo recaído sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

Sentencia: En la ciudad de Lorca a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El señor don Nicolás Maurandi Abadía, Juez Municipal de la misma y su término, ha visto el presente expediente de juicio verbal de faltas seguido en virtud de denuncia de Andrés Mateo Andrés, de cuarenta y un años de edad, casado, mecánico y de esta vecindad, domiciliado en calle del General Eytier, contra Elmgren Cristian Valdemar, mayor de edad, soltero, maquinista, natural de Dinamarca y vecino de Lenvig, domiciliado en Wasen, número 5, sobre lesiones por accidente de tráfico, en el que también ha sido parte el Ministerio fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Elmgren Cristian Valdemar a la pena de multa de trescientas pesetas que hará efectiva en papel de pagos al Estado correspondiente, indemnización al perjudicado Andrés Mateo Andrés en la cantidad de 1.467,30 pesetas, representación privada, privación del permiso de conducir por un mes y pago de costas. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Nicolás Maurandi.—Con rúbrica.

Publicada en el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación personal al denunciado Elmgren Cristian Valdemar libro la presente que firmo en Lorca a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Nicolás Maurandi Abadía.—El Secretario.—(3.482.)